Tuluá, mayo 8 de 2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-VLL-CLEM-0005-2026

PROPONENTES	VR. OFERTAS	EVALUACION JURIDICA / Requisitos habilitantes técnicos	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
FUMI ESPRAY SAS 9006549162 8/05/2026 11:16	$ 26.160.000,00	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	N/A
SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S 9008917147 7/05/2026 16:10	$ 29.578.197,20	NO SE EVALUA POR RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA	NO CUMPLE	NO SE EVALUA POR RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA	NO HABILITADO	N/A
GRUPOTNK 9006175700 8/05/2026 11:43	$ 30.040.000,00	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	N/A
ING MEGASERVICIOS S.A.S 9007294362 8/05/2026 11:15	$ 32.090.000,00	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	N/A
SERVICASA 912076372 7/05/2026 16:23	$ 33.530.000,00	NO SE EVALUA POR RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA	NO CUMPLE	NO SE EVALUA POR RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA	NO HABILITADO	
Gonzalo Usma Mendoza 61144320 7/05/2026 21:56	$ 34.030.000,00	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 900203234-3 8/05/2026 10:18	$ 39.928.000,00	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	

Nota 1: en el desarrollo de la evaluación de las ofertas recibidas para el proceso, se aplica lo indicado en el numeral 5 del artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: "la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..."

Nota 2: plazo para subsanar según art. 2.2.1.2.1.5.2. del Dec. 1082 de 2015: "hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

Verificados los documentos subsanados el resultado es el siguiente: